

ACTUALIDAD / CHILE

Comunidades de Villarrica tenían la razón: Piscicultura salmonera arriesga multas de casi \$ 4 mil millones por operaciones irregulares

El Ciudadano · 13 de mayo de 2024



Comunidad de Chesque en Villarrica: Las denuncias contra piscicultura salmonera



Imagen archivo: Comunidad y río Chesque

La comunidad de Chesque en la comuna de Villarrica, que dependía en gran medida del río para su subsistencia y tradiciones, **ha denunciado continuamente de la degradación de la paulatina de sus modos de vida desde la instalación de la planta de salmonicultura.**

“El agua del río, que alguna vez fue fuente de vida, ahora tiene un fuerte olor y sabor salado, además de contener espuma y, en ocasiones, peces muertos. Esto ha llevado a que los animales ya no puedan beber directamente del río, y las personas se ven obligadas a someterla a costosos tratamientos para hacerla apta para el consumo. La comunidad señala que, además de los problemas visibles, **la planta de**

salmonicultura utiliza antibióticos y otros químicos que dañan aún más el ecosistema del río”, se informaba así en [octubre del 2023](#).

Cabe recordar que en el 2022, la comunidad logró una importante victoria legal después de años de lucha cuando la Corte Suprema anuló la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto de piscicultura en el río Chesque. “Esta decisión se basó en la falta de consideración de las observaciones ciudadanas y la falta de participación indígena en el proceso”, se informó en su momento.

Sin embargo, a pesar de esta victoria, la planta de salmonicultura sigue operando. La empresa que la gestiona, que operó sin un permiso ambiental hasta 2019, continúa funcionando respaldada por una resolución de 1998 que permite su operación. Se ha descubierto que la empresa ha estado operando con una biomasa anual mucho mayor de la permitida por esta resolución, lo que ha llevado a que la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) intervenga y fiscalice la situación.

Las denuncias de la comunidad tenían razón: SMA formula cargo contra titular de la Piscicultura Chesque Alto

Fotografía SMA: Fiscalización piscicultura Chesque

Ver información en el **Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA)**: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3663>

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) **inició un procedimiento sancionatorio contra las Sociedades Comercial Agrícola y Forestal Nalcahue Ltda. y Acuícola e Inversiones Nalcahue Ltda., titulares de la Piscicultura Chesque Alto, situada en Villarrica, Región de La Araucanía, por modificaciones significativas al proyecto original sin contar con el permiso ambiental requerido.**

“La piscicultura, autorizada originalmente mediante la Resolución Exenta N°730/1998 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) para producir 42 toneladas anuales de Salmón Coho, Salmón Atlántico y Trucha Arcoíris, excedió los límites permitidos al sobrepasar la producción autorizada. Además, amplió la infraestructura de cultivo con más estanques y bateas, y cambió el sistema de tratamiento de residuos

industriales líquidos (RILes) de un decantador simple a un sistema con rotofiltros y desinfección UV”, informó SMA.

El caso se originó tras 20 denuncias, incluyendo informes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y ciudadanos. Las denuncias mencionaron malos olores, contaminación de aguas y suelos, así como un sistema de tratamiento de efluentes no autorizado.

De acuerdo a lo informado por el órgano competente, la SMA, en conjunto con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y la Dirección General de Aguas (DGA), llevó a cabo diversas inspecciones en terreno. Además, solicitó a SERNAPESCA información sobre la producción anual de la piscicultura durante los últimos años.

Tras la investigación, la SMA informó recientemente que formuló cargos contra la empresa por realizar modificaciones significativas al proyecto sin contar con una

Resolución de Calificación Ambiental (RCA) que las autorice. Estas modificaciones incluyen:

1. **Aumento de producción no autorizado:** La producción anual de peces aumentó sostenidamente en más de 8 toneladas, superando las 42 toneladas autorizadas en la Resolución Exenta N°730/1998 de SUBPESCA.
 2. **Cambio en el sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos:** Se implementó un sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos distinto al autorizado en la resolución sectorial original.
- Ambos cambios, por sí solos, requieren el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Luis Muñoz, jefe de la SMA en La Araucanía, señaló: *“Esta formulación de cargos se sustenta en una investigación tras recibir varias denuncias relacionadas con actividades no establecidas en el permiso original”*.

Las infracciones graves pueden acarrear multas de hasta 5.000 UTAs, equivalentes a más de \$3.926 millones, junto con la revocación de la RCA o clausura. Los titulares tienen 10 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento (PdC) y 15 días para formular descargos.

Seguir leyendo más...

Chesque, la comunidad mapuche de Villarrica que defiende el río de la contaminación salmonera

Lof Chesque Hualapulli/ Villarrica denuncia nueva transgresión de espacio ceremonial

Logro de comunidades mapuche: Tribunal Ambiental anula RCA de proyecto piscicultura salmonera en Chesque Alto

Villarrica: Denuncian grave impacto de la piscicultura en Chesque Alto, una de las zonas más prístinas de Chile

Villarrica: Comunidades mapuche del Río Chesque rechazan instalación de salmonera

Escuela rural en la Araucanía se convierte en punto de controversia por ocupación militar: Familias mapuche de Carahue exigen diálogo y respeto

Comunidades mapuche de Villarrica defienden cerro sagrado de compañía inmobiliaria

Corte Suprema confirma anulación de permiso ambiental a empresa que pretendía expandir piscicultura salmonera en Villarrica

Comunidades mapuche de Villarrica denuncian que Corte de Temuco falló a favor de empresa de piscicultura salmonera que afecta al territorio

Fuente: El Ciudadano